

LAS FRONTERAS EN AMERICA

Sergio Jarpa Gerhard
Capitán de Fragata



El presente trabajo tiene por objeto hacer un análisis de la evolución histórica de las fronteras americanas, a fin de dar una visión retrospectiva del esfuerzo que han desarrollado tantas generaciones para poder materializar las fronteras actuales. Destaca, de paso, la impracticabilidad y la improcedencia de desconocer los tratados de límites vigentes.

Las realidades de cada época van presentando situaciones políticas diferentes, las que llevan a convenir soluciones que en el pasado no se consideraron factibles; sin embargo, esas nuevas soluciones se deben elaborar sobre el cimiento del derecho vigente y no sobre sus escombros.

A. ENFOQUE GEOPOLITICO

I. La América colonial

Antes del descubrimiento de América, el Papa se había arrogado la autoridad de conceder a príncipes cristianos el derecho de adquirir territorios en poder de pueblos no cristianos; por eso, después que Colón realizó su descubrimiento, la corona española obtuvo del Papa la bula *Inter Caetera*.

Portugal protestó contra ese privilegio por considerar que violaba concesiones portuguesas previas, y de sus conversaciones con España nació el Tratado de Tordesillas en 1491.

Este sistema de concesiones papales fue perdiendo importancia ante la negativa de Holanda, Francia e Inglaterra, que no acep-

taban que se les prohibiera a sus actividades exploratorias la mayor parte del mundo.

Esto dio origen a la regla que establecía como título suficiente para excluir una región a todos los demás Estados, su descubrimiento por el representante de un determinado Estado.

En el siglo XVI Inglaterra, Francia y Holanda inician la colonización de algunos territorios de América, aprovechando la debilidad de España.

A fines del siglo XVII y durante el siglo XVIII, América se vio sacudida por una serie de guerras en las que intervinieron Inglaterra, Francia y España. Ellas no fueron otra cosa que la versión americana de las guerras europeas, dando por resultado que determinados territorios cambiaran de dueño, algunos más de una vez, con la consiguiente alteración de las fronteras.

En paralelo con ello se desarrollaba un paulatino avance de la colonización hacia nuevas fuentes de riqueza, con lo cual la frontera entre los pueblos aborígenes y las colonias también evolucionaba.

El Tratado de París de 1763, que puso fin a la Guerra de los Siete Años, originó en América las siguientes alteraciones territoriales:

- Francia cedió a Inglaterra todos sus derechos en Acadia, Canadá, Cabo Bretón y toda la parte de la Luisiana situada al este del río Mississippi, excepto la isla de Orleans. Además, devolvió las islas de San Pedro y Miquelón.

- Inglaterra devolvió a Francia las islas Guadalupe, Martinica, Belle Isle, María Galante y Santa Lucía. Asimismo, canjeó La Habana por la Florida.

Por un tratado anterior (3.XI.1762), Francia había cedido a España todo el territorio al oeste del río Mississippi y la isla de Orleans.

Mientras, tanto España como Portugal, que habían tenido una serie de problemas por la no observancia del Tratado de Tordesillas, llegan a un acuerdo y firman en 1777 el Tratado de San Ildefonso, por el cual se le reconocía a Portugal el derecho a territorios más allá de la línea fijada en el Tratado de Tordesillas.

Por todo lo expuesto podemos afirmar que, en este período de la historia de América, las fronteras variaban como resultado de las luchas a nivel mundial que desarrollaban las potencias europeas

para obtener hegemonía política y económica, y en las cuales la participación de elementos locales, si es que los había, sólo tenían un efecto secundario ante las decisiones que se tomaban en Europa.

El traspaso de territorios o el intercambio de ellos era el resultado de la superioridad transitoria de una potencia o de una alianza, sobre otra rival.

II. La América independiente

a) *Estados Unidos y Canadá*

En el año 1776 comenzó la guerra por la independencia entre las trece colonias y Gran Bretaña, la cual se transformó en una guerra europea al intervenir Francia y luego España, países que pretendían aprovechar la oportunidad para recuperar territorios perdidos y detener la expansión británica.

En el año 1783, Estados Unidos nació a la vida independiente, quedando conformado territorialmente por el espacio ocupado por las trece colonias más la zona comprendida entre los montes Apalaches y el río Mississippi, limitando al oeste con la Luisiana (Francia), al norte con Canadá (Gran Bretaña) y al sur con la Florida occidental y oriental (España).

El desarrollo acelerado de los Estados Unidos, producto cualitativo de su población y de una distribución armónica de ella, creó una infraestructura rural que se fue expandiendo desde los núcleos poblacionales de la costa hacia las fronteras.

Los paulatinos cambios de la frontera de los Estados Unidos, que se inician el año 1794 y culminan en 1910, constituyen el reflejo de la vitalidad de ese Estado en su etapa de desarrollo y crecimiento.

La mayor expansión de los Estados Unidos se realiza hacia el oeste y el sur, por cuanto los Estados europeos con los cuales delimitaba (Francia y España) estaban en decadencia; a ellos se sumó posteriormente México, el que, independiente de la corona de España, debió ceder ante los ejércitos norteamericanos que ocuparon su capital imponiéndole el Tratado de Guadalupe Hidalgo.

Diferente fue la situación en la parte norte de la frontera, en donde encontró, primero en Gran Bretaña y luego en Canadá, un Estado de características poblacionales y espirituales muy semejantes, lo que le impidió progresar territorialmente a costa de ellos; en esa zona, las presiones sobre la franja fronteriza fueron más equilibradas.

Canadá tuvo un desarrollo similar a los Estados Unidos; eso sí que su vitalidad fue menor por la falta de población y su diverso origen (británicos y franceses), a lo cual habría que agregar las dificultades que imponían a su crecimiento las características físicas de su territorio y el clima.

Su frontera con los Estados Unidos fue producto de una serie de acuerdos directos y arbitrajes, a medida que avanzaba la colonización hacia el oeste. Su frontera noroeste se definió en 1910.

b) *De México al sur*

La organización territorial de las colonias hispanoamericanas era variable y compleja; variable, porque a medida que se avanzaba en la conquista de nuevos territorios y aumentaba el conocimiento geográfico, la organización anterior era a menudo alterada; compleja, por cuanto no había coincidencia entre la jurisdicción administrativa, eclesiástica, judicial y militar.

Esta variable y compleja organización impidió que las repúblicas hispanoamericanas adoptaran, al independizarse, una determinada unidad colonial como base para la división entre ellos del antiguo territorio colonial.

Por ello, los nuevos Estados fijaron sus territorios en base a la unidad colonial que correspondía a la jurisdicción de la autoridad que el nuevo gobierno pasaba a reemplazar (virreinato, capitanía general y presidencia, según el caso). Dicha práctica, que fue generalmente aceptada por las nuevas repúblicas, se conoce como la doctrina del *uti possidetis juris*, fijándose el año 1810 para su aplicación en Sudamérica y 1821 para Centroamérica.

Cuando las nuevas repúblicas surgieron a la vida independiente, además de proclamar sus derechos sobre los territorios bajo su control se enfrentaron al problema de hacer valer su soberanía sobre vastas extensiones que no habían sido conquistadas, y en ocasiones ni siquiera exploradas.

Esas fronteras no estaban vinculadas al núcleo vital, como en el caso de los Estados Unidos, ya que no fueron el producto del desarrollo del Estado, sino que eran consecuencia de la partición de América hecha por España y Portugal, que no consideraba la existencia de *terra nullis*, es decir, obedecían más bien al concepto de límite; la real frontera estaba allí donde limitaba la civilización con territorios indígenas no sometidos.

Esta desvinculación por falta de desarrollo del hinterland se originaba, a su vez, por la falta de población y por el establecimiento de una sociedad eminentemente urbana, que desde las ciudades controlaba las encomiendas y posteriormente las haciendas,

las que eran trabajadas por esclavos o indígenas a cargo de capataces.

A medida que aumentaba la población y se producía la ocupación de territorios despoblados, se fue haciendo necesario determinar en forma más exacta las fronteras. Ese problema, que llegó a dominar completamente la política externa de las repúblicas hispanoamericanas por varias décadas, se resolvió mediante acuerdo mutuo, guerras o arbitrajes, los que a veces incluían hasta la demarcación de la frontera.

La delimitación de la frontera de Brasil y sus vecinos se caracterizó por la interpretación particular que daba este país al *uti possidetis*, en el sentido que daba derechos al que tenía la posesión efectiva al momento del conflicto; ello era complementado por el Tratado de San Ildefonso, de 1777.

La diplomacia portuguesa, y luego la brasileña, postergaron la discusión de sus problemas fronterizos, mientras año a año ampliaban la ocupación efectiva de territorio hispano mediante "zonas de crecimiento" o "puntas de penetración".

Posteriormente, mediante el empleo de las armas o el triunfo diplomático, lograron su actual territorio e, incluso, crearon el Estado tapón de Uruguay.

Los problemas fronterizos de las Guayanas, entre sí y con sus vecinos, se resolvieron mediante acuerdo directo o arbitrajes.

Podemos establecer, por lo tanto, que en Iberoamérica y en las Guayanas las fronteras fueron establecidas en forma general al independizarse las colonias de España y Portugal.

Los países hispanoamericanos y las Guayanas, en su etapa de crecimiento presentaban vastas zonas casi despobladas e inexploradas; la vitalidad del heartland era insuficiente aun para desarrollar efectivamente los respectivos hinterland, ya sea por falta de población o de cualidades de ella o por problemas derivados de los factores geofísicos.

Este incompleto desarrollo del hinterland hacía que existieran sectores de la frontera totalmente desvinculados de su zona corazón, los que no recibían la influencia de ésta.

Los conflictos bélicos que significaron cambios en las fronteras no tuvieron como causa la falta de "espacio vital" ni la "presión demográfica", sino que obedecían a otros motivos; en ellos se impuso el país que demostró tener un núcleo vital más poderoso.

Brasil escapa a este fenómeno, por cuanto el mayor desarrollo

de ciertas áreas de su hinterland le ha permitido vincular efectivamente su frontera con su zona corazón; ello se refleja en la influencia que ejerce sobre Uruguay, Argentina (Misiones), Paraguay y Bolivia.

B. EVOLUCION HISTORICA

I. Norteamérica

1763. El rey Jorge III mediante una proclamación crea cuatro provincias: Quebec, la Florida oriental, la Florida occidental y Granada. A la vez, cierra a la colonización blanca todas las tierras al oeste de los montes Apalaches.

1776 - 1783. Guerra de la independencia de los Estados Unidos. España entra al conflicto en 1779 y sus fuerzas capturaron Mobile y Pensacola, invadieron las Bahamas y bloquearon los intereses británicos de dominar el Mississippi (1779-1783). Por el Tratado de Versalles (1783) España recuperó la Florida, pero cedió las Bahamas.

1794. Los Estados Unidos llegan a un acuerdo con Inglaterra sobre la frontera norte con las Indias Occidentales, mediante el Tratado de Jay.

1795. Mediante el Tratado de San Lorenzo, entre EE.UU. y España, el primero obtiene el derecho a navegar por el río Mississippi hasta su desembocadura, una zona franca en Nueva Orleans y se fija el límite sur en el paralelo 31° N.

1800. Francia, bajo el Consulado, obliga a España a devolver la Luisiana.

1803. Los EE.UU. adquieren a Francia la Luisiana en 80 millones de francos, aprovechando la mala situación por la que atravesaba la Francia de Napoleón en Europa. La indefinición de la frontera sur de la Luisiana dio origen a prolongadas controversias con España, acerca de la inclusión o no de Texas y el oeste de la Florida.

1810. Una insurrección de la Florida occidental contra España es aprovechada por los EE.UU. para anexarla.

1818. Un convenio entre los EE.UU. y Gran Bretaña establece el paralelo 49° N como la frontera entre ambos países, desde las montañas Rocosas al Lago de los Woods. Como no pudieron ponerse de acuerdo sobre la división del territorio de Oregón, al norte del paralelo 42° y al oeste de las montañas, se dispuso la ocupación conjunta por un período de diez años, el que se renovó en 1827.

1819. Mediante un tratado con España, los EE.UU. adquiere la Florida oriental en 5 millones de dólares; también se fijan los límites occidentales de la compra de la Luisiana y se declara el abandono, por parte de España, de todas las reclamaciones territoriales sobre el Pacífico, al N del paralelo 42° N.

1836. Los colonos de Texas declaran su independencia de los EE.UU., fundándose la República de Texas.

1845. Se lleva a cabo la anexión de Texas a los EE.UU. después del fracaso del intento de 1844, en el que no hubo acuerdo del Senado.

1846. Mediante el Tratado de Oregón se acuerda, entre los EE.UU. y Gran Bretaña, que el límite entre Canadá y los EE.UU. sea el paralelo 49° N en tierra firme, y en la mar la línea media del estrecho de Georgia y del estrecho Juan de Fuca, hasta llegar a la alta mar.

1846 - 1848. Se desarrolla una guerra entre los EE.UU. y México por la posesión de Nuevo México, región que este último país se negó a vender. A este conflicto, victorioso para las fuerzas norteamericanas, se le puso fin mediante el Tratado de Guadalupe Hidalgo, en el que se estipulaba que México reconocía el río Grande como la frontera con los EE.UU. y cedía Nuevo México y California, abandonando además sus reclamaciones sobre Texas. En pago recibía 15 millones de dólares y la seguridad de que no habrían nuevas reclamaciones contra México.

1853. Mediante las compras realizadas por Gadsden a México, de una zona al sur del río Gila, en el Estado de Arizona, y de la parte suroeste del Estado de Nuevo México, EE.UU. completa sus posesiones en el suroeste.

1867. Estados Unidos adquiere Alaska a Rusia en 7,2 millones de dólares. El territorio comprendía toda la zona al norte del paralelo 54° 40' N y al oeste del meridiano de los 141° W.

1898. Al término de la guerra de EE.UU. con España, este último país se retira de Cuba y cede Puerto Rico, Guam y las Filipinas a EE.UU., recibiendo en cambio 20 millones de dólares.

1903. Se resuelve la cuestión de la frontera de Alaska en favor de EE.UU., con lo cual este país queda dueño de las ensenadas que forma el océano desde el estrecho de Dixon al norte, dejando en esa zona a Canadá sin costa en el Pacífico.

1910. Se resuelve el asunto de las pesquerías entre Terranova y los EE.UU., fallando el Tribunal de la Haya en favor de Terranova (Gran Bretaña).

1933. Terranova pierde su condición de dominio y vuelve a ser colonia, ante su falencia económica.

1949. La Cámara de los Comunes aprueba la anexión de Terranova a Canadá, votada en un plebiscito el año anterior.

II. Centroamérica

1667 - 1670. España reconoce los establecimientos británicos en los ríos Hondo y Bélice, conservando, sin embargo, el dominio

del territorio, dominio que se ratificó en el Tratado de París, en 1763.

Siglo XVII. Con la decadencia del poder español, Inglaterra, Francia y Holanda emprendieron la colonización de las Antillas Menores; asimismo, establecieron colonias en las Guayanas. Inglaterra colonizó las Bermudas, las Bahamas y Jamaica; esta última en 1665, la que a partir de esa fecha quedó en posesión permanente de Inglaterra. La parte occidental de la Española fue cedida a Francia por el Tratado de Ryswich (1697), transformándose de base de filibusteros en una colonia francesa.

1776. Se determina la delimitación de la parte oriental de la occidental, de la isla la Española.

1795. España cede a Francia la parte oriental de la Española.

1797. Trinidad es cedida a Gran Bretaña.

1815. Por el Tratado de París, Francia devuelve a España la parte oriental de la Española.

1823. Gran Bretaña extiende su dominio en el territorio del río Bélice.

1841. Gran Bretaña pone las islas de la Bahía bajo la jurisdicción de Bélice y reclama la posesión de la desembocadura del río San Juan.

1848. Gran Bretaña toma posesión de la boca del río San Juan, a nombre de los indios Mosquitos.

1859. Un tratado entre Gran Bretaña y Guatemala fija los límites de Bélice. Un tratado entre Gran Bretaña y Honduras reconoce a este último país su soberanía sobre las islas de la Bahía y el territorio de los Mosquitos, en la zona que está dentro de sus límites.

1860. Gran Bretaña reconoce, mediante un tratado, la soberanía de Nicaragua sobre el territorio de los indios Mosquitos dentro de sus límites.

1907. Guerra entre Honduras y Nicaragua por límites entre ambos Estados.

1921. Conflicto entre Panamá y Costa Rica por problemas limítrofes derivados de la época en que Panamá pertenecía a Colombia. Estados Unidos obligó a Panamá a devolver el territorio ocupado.

Por el Tratado Thomson - Urrutia, Colombia reconoce la independencia de Panamá y se fijan los límites entre ambos Estados.

1940. Se reanuda el litigio fronterizo entre Guatemala y Honduras Británicas.

1944. Tratado de límites entre Guatemala y El Salvador.

1948. Gran Bretaña propone acudir al arbitraje para solucionar el problema de Honduras Británica, lo cual es rechazado por Guatemala.

III. Sudamérica

a) *Período Colonial*

1750. Por el Tratado de Madrid se disponía que Portugal entregara a España la ciudad de Colonia, en la margen izquierda del río de la Plata, a cambio de siete reducciones jesuitas de la margen oriental del río Uruguay; además, se le reconocía a Portugal derechos en la cuenca del Amazonas y del Paraná, y a España títulos en las Filipinas.

1752 - 1756. Guerra entre España y Portugal contra los guaraníes de las siete misiones.

1761. Se anula el tratado de Madrid ante la actitud de Portugal de retener la ciudad de Colonia.

1762. Fuerzas españolas capturan Colonia e invaden Río Grande del Sur.

1763. Mediante el Tratado de París, España devuelve a Portugal los territorios conquistados en 1762.

1777. Tratado de San Ildefonso, que asigna a España la ciudad de Colonia y el territorio paraguayo en disputa; se le reconoce a Portugal derechos en el interior.

1801. Tropas portuguesas vuelven a ocupar el territorio en disputa. Arreglos posteriores asignan a España la ciudad de Colonia y el Uruguay; Portugal recibe Río Grande del Sur.

1816 - 1821. Brasil, aprovechando la lucha por la independencia de la Banda Oriental, ocupa Montevideo y lo incorpora al territorio denominándolo provincia Cisplatina.

b) *Conflictos limítrofes en que intervinieron Estados sudamericanos.*

1. *Argentina - Bolivia; Puna de Atacama*

La creación de Bolivia fue una solución política de Bolívar para evitar un interminable conflicto entre Argentina y Perú, ya que ambos Estados pretendían extender sus territorios hasta el Altiplano.

El conflicto limítrofe entre Argentina y Bolivia se inicia el año 1825, tan pronto como las provincias del Alto Perú declaran su independencia del rey Fernando VII.

Este conflicto se definió mediante un protocolo, en 1888, que dio origen al Tratado de 1889. Dicho Tratado fue modificado en su artículo 1º (que se refería al límite occidental) por el Congreso argentino, fijando como límite las más altas cumbres.

Bolivia, que recién había perdido la guerra con Chile, no tuvo interés en defender el territorio perdido (la Puna de Atacama) y aprobó el tratado con la modificación argentina. De esta

manera Argentina adquiere el territorio que dominó como provincia de los Andes.

Con respecto al resto de la frontera, ésta se demarcó el año 1925 mediante un nuevo tratado.

2. *Argentina - Brasil; Misiones*

La delimitación de la provincia argentina de Misiones en su frontera occidental y norte, problema que se arrastraba desde el Tratado de San Ildefonso (1777), fue solucionada mediante el Tratado de 1885, en el cual se establecía un arbitraje a cargo del Presidente de los EE.UU., que más tarde dio origen al Tratado de 1898 y a las Actas Complementarias de 1910 y 1927.

3. *Argentina - Chile; los Andes*

La delimitación chileno-argentina al norte del paralelo 23° S fue resuelta mediante los Acuerdos de 1896 y 1898, los que dieron origen a la intervención de una comisión tripartita integrada por un representante de cada país, más un representante del gobierno de los EE.UU.

La demarcación se terminó el año 1905 y es la actual frontera entre ambos países, desde L 23° S hasta L 26° 52' 45" S.

4. *Argentina - Chile; Patagonia*

El problema limítrofe se inicia en los años 1846 y 1847, con motivo de la disputa por unos valles cordilleranos a la altura de Talca y el establecimiento del fuerte Bulnes en el estrecho de Magallanes.

Después de una serie de tratados se llega al de 1881, que establece la forma en que se fijarán los límites. En 1903, por fallo de S.M. Británica, se decretan los límites definitivos.

En 1960, Chile y Argentina firmaron un protocolo de arbitraje para resolver el límite entre los hitos 16 y 17 (Palena).

En 1971, Argentina y Chile firman un acuerdo de arbitraje para resolver una controversia en la zona del canal Beagle, designado al gobierno de S.M. Británica como árbitro, comprometiéndose ambos gobiernos a acatar la sentencia.

En 1977, S.M. Británica emitió su fallo dando la razón a la tesis chilena y confirmando de este modo la posesión efectiva que se tenía sobre las islas Picton, Lenox y Nueva. Este fallo fue declarado nulo unilateralmente por Argentina en enero de 1978, aduciendo una serie de razones que no estaban contempladas ni siquiera como causales de revisión ante el mismo árbitro.

El deterioro posterior de las relaciones entre ambos países los llevó finalmente a aceptar el ofrecimiento del Papa Juan Pablo II, de entrar como mediador en el conflicto. La mediación quedó establecida mediante el Acta de Montevideo, firmada en enero de 1979, y se encuentra actualmente en proceso.

5. *Argentina - Gran Bretaña; Islas Falkland*

En 1690 fueron bautizadas Falkland por los ingleses que, sin embargo, reconocieron la soberanía española (1714 y 1774). En 1701, los franceses les dieron el nombre de Malouines (por unas pesquerías bretonas de Saint Maló, allí establecidas), pero reconocieron asimismo la soberanía española (1766).

En 1817, Argentina tomó posesión de las Malvinas como heredera de España, y proclamó dicha toma de posesión el 9 de noviembre de 1820.

En 1831, el gobernador argentino apresa tres goletas norteamericanas piratas y entonces EE.UU. exigen para sus súbditos absoluta libertad de acción; negada, destruyen la base argentina de Soledad.

En 1833 se apoderan los ingleses del archipiélago. Argentina reivindica las Malvinas y sus dependencias.

6. *Argentina - Paraguay; Chaco Central*

En 1878, el fallo del Presidente Hayes otorga a Paraguay el área comprendida entre los ríos Pilcomayo y Verde y la Villa Occidental. En consecuencia, el límite entre ambos Estados es el río Pilcomayo; con ello el Chaco Central, al sur del Pilcomayo, quedó en poder de Argentina y el Chaco Boreal, al norte del río, en poder de Paraguay.

Por el Tratado de Límites de 1876, origen del fallo, Paraguay había renunciado a todo derecho sobre el territorio de Misiones, al este del Paraná, al Chaco Central y a la isla de Atajo o cerrito en la confluencia del Paraná con el Paraguay. La Argentina, por su parte, renunciaba al Chaco Boreal, a todo lo que estaba al norte del río Verde y evacuaba Villa Occidental.

7. *Argentina - Uruguay; río de la Plata*

El problema limítrofe de Uruguay con Brasil y Argentina se definió mediante el Convenio de 1828, por el cual Brasil reconoce la independencia de la provincia de Montevideo (Cisplatina) y se establece como límite entre ambos Estados el río Cuareim.

La frontera con Argentina quedó constituida por el río Paraná y el río de la Plata, en base a un acuerdo firmado en Río de Janeiro en 1859.



CONFLICTOS LIMITROFES EN ESTADOS AMERICANOS

El año 1973 se firmó el Tratado del Río de la Plata y su frente marítimo, con lo cual se definió definitivamente la frontera fluvial entre ambos Estados.

8. *Bolivia - Brasil; Acre y Abuna*

Mediante el Tratado de 1903 ambos países resuelven su problema fronterizo. Brasil recibe el territorio de Acre, los territorios de Abuna y la provincia del Oriente, todo ello de una extensión de aproximadamente 630 mil millas cuadradas.

Por su parte, Brasil cancela la suma de 2 millones de libras esterlinas, se compromete a dar facilidades fluviales y a construir un ferrocarril de San Antonio a Villa Bella.

En caso de que en el territorio asignado a Brasil hubiera alguna reclamación peruana, ambos gobiernos se arreglarán sin intervención de Bolivia.

9. *Bolivia - Chile; Antofagasta*

Hasta la creación de Bolivia en 1825, la frontera límite de Chile con el Perú era a lo ancho del llamado "despoblado de Atacama". La creación de dicha república no dio origen a ninguna dificultad territorial, por la etapa de anarquía que vivía Chile y por la escasa utilización que dio Bolivia al litoral que arbitrariamente le había asignado Bolívar.

A partir de 1842 surgen los problemas entre ambos países, motivados por el aprovechamiento del guano. Ello dio origen al Tratado de 1866, que fijaba la frontera entre Chile y Bolivia en el paralelo 24° S; Bolivia renunciaba a su reclamo hasta el río Salado en L 26° 20' S.

El incumplimiento de Bolivia de cláusulas de ese tratado y de protocolos complementarios originó la guerra de 1879-1883, al término de la cual la provincia del litoral (Antofagasta) quedaba en poder de Chile.

El problema limítrofe entre ambos países se definió mediante el Tratado de 1904, que delimitaba la frontera entre el cerro Zapaleri y el cerro Chipe o Talacollo, mediante noventa y seis puntos específicos.

10. *Bolivia - Paraguay; Chaco Boreal*

El problema limítrofe entre ambos países era el territorio comprendido entre los ríos Paraguay y Pilcomayo, denominado Chaco Boreal. Esto dio origen a un conflicto que se inició el año 1879 y que finalizó con la Guerra del Chaco, 1932-35.

El laudo arbitral de 1938 dio a Paraguay la mayor parte del territorio en disputa y a Bolivia la salida al mar por el río Paraguay.

11. *Bolivia - Perú; Acre y Madre de Dios*

Este problema se inició el año 1826 cuando el Tratado de Chuquisaca no fue ratificado por Perú. Sucesivos intentos de arreglo culminaron con el Tratado de 1902 firmado en La Paz, mediante el cual se designaba arbitro a la Argentina.

El fallo fue entregado en 1909, y salvo pequeños acuerdos posteriores entre las partes es el actual límite entre el lago Titicaca y el río Acre. Del territorio en disputa, el arbitro asignó 22 mil millas cuadradas a Bolivia y 33 mil millas cuadradas al Perú.

12. *Brasil - Colombia; Apaporis*

La frontera en los valles del norte del Amazonas, especialmente los del río Negro, comenzó a dar problemas a partir de 1826, debido a que el Tratado de San Ildefonso (1777) sólo fijaba el límite entre las posesiones españolas y portuguesas, y éstas no habían sido delimitadas.

El año 1891, España, mediante el fallo arbitral, había determinado que el extremo de la frontera entre Venezuela y Colombia estaba en la isla de San José en el río Negro. Con ello el litigio de los valles del Amazonas pasaba a ser un problema entre Colombia y Brasil.

El año 1907 ambos países firman el tratado de límites mediante el cual se define la frontera entre la isla San José y la confluencia de los ríos Apaporis y Caquetá. El resto de la frontera hacia el sur quedaba pendiente en espera de la disputa entre Colombia, Perú y Ecuador.

Colombia cedía al Brasil el Valle del Icana y la sierra de Arara al este del río Apaporis, entre los ríos Vaupés y Caquetá. Brasil aseguraba la libre navegación al Atlántico por el Amazonas.

El año 1922, Colombia firmó un tratado de límites con el Perú y luego, en 1928, llega a un acuerdo con Brasil, determinando que la frontera en su extremo sur se extiende desde el río Apaporis, en su confluencia con el Caquetá, hasta el poblado de Tabatinga en el Amazonas, mediante una línea recta. Este límite había sido acordado por Perú y Brasil en 1851, y por Brasil y Ecuador en 1904 cuando disputaban, junto con Colombia, la zona del Oriente. Por ello Colombia, después de un tratado con Perú, no podrá insistir en sus derechos al este de dicha línea.

13. *Brasil - Francia; Amapá (Guayana Francesa)*

Este problema limítrofe comenzó en 1700 con un tratado provisional entre Portugal y Francia, que más tarde dio origen al Tratado de Utrech de 1713, por el cual Francia renunciaba a todo territorio entre el Amazonas y el Oyapock.

Sucesivos intentos de definir la frontera llevaron a que en 1897 se firmara un convenio de arbitraje en el cual se le encomendaba al gobierno de Suiza la definición de la frontera.

El laudo se pronunció en 1900, definiendo la ubicación del río Oyapock en L 4° 10' N y fijándolo como límite entre la Guayana Francesa y Brasil desde su desembocadura hasta su nacimiento, para luego seguir por la cima de los montes Tumuc-Humac hasta tocar el límite con la Guayana Holandesa.

Francia, que reclamaba como límite el río Arawari, que corre más al sur, recibió 1.000 millas cuadradas del territorio en disputa; Brasil, en cambio, recibió 30.000 millas cuadradas.

14. *Brasil - Guayana Británica; Pirara*

El gobierno británico intentó adoptar como línea limítrofe con Brasil la línea más occidental posible, pero su intento se vio entorpecido por el puesto militar que los brasileños habían establecido en el río Pirara. Ello dio motivo a un conflicto limítrofe en el cual ambos países no pudieron ponerse de acuerdo, y mediante el Tratado de 1901 sometieron el problema al arbitraje del rey de Italia.

El fallo fue entregado en 1904: fijaba el límite a lo largo de los ríos Mahú y Tacutú, coincidiendo casi por completo con las propuestas británicas de 1891 y 1897. Del territorio en disputa se asignaron a la Guayana Británica 7.600 millas cuadradas y a Brasil 5.400 millas cuadradas.

15. *Brasil - Holanda; Tumuc - Humac* (Guayana Holandesa - Surinam)

El año 1906, Holanda y Brasil firman un tratado por el cual determinan la frontera entre la Guayana Holandesa y Brasil, conflicto que se había iniciado en 1852. El acuerdo establece la designación de una comisión para que efectúe la delimitación; cualquier divergencia debería ser sometida a la Corte Internacional de Justicia.

Ese límite es el actual y corre por la serranía de los montes Tumuc-Humac, que es la que divide la cuenca del Amazonas al sur de la cuenca de los arroyos y ríos que corren hacia el norte al Atlántico.

16. *Brasil - Paraguay; Apa*

Por el Tratado de 1777 se convino que la frontera hispano-portuguesa al NE de Asunción era la boca del Curitiba, aguas arriba del Paraná hasta donde se le une el río Igurey, aguas arriba

por el Iguerey hasta su origen y desde ahí una línea recta hasta la vertiente principal del río más próximo que fuera afluente del Paraguay, para luego remontar por el río Paraguay hasta llegar a la laguna de los Xacayes.

A partir de 1841 comenzaron los problemas entre Brasil y Paraguay por el empleo de los ríos Paraguay y Paraná, a lo que posteriormente se agregó la disputa del territorio comprendido entre los ríos Apa y Branco, los cuales eran considerados por Brasil y Paraguay, respectivamente, como el "río más próximo que fuera afluente del Paraguay".

Por el Tratado de 1865, entre Argentina, Brasil y Uruguay, aliados contra Paraguay en la guerra de 1865-1870, se establecía que una vez resueltos los tratados referentes a los límites permanentes, el Brasil quedaría separado del Paraguay por los ríos Iguerey y Apa, desde sus respectivos nacimientos a desembocaduras, y entre ambos ríos por la sierra de Maracajú.

Dicho tratado sirvió de base a los Tratados de 1872 y 1927, los que especificaban que entre la sierra de Maracajú y el río Apa el límite estará constituido por la sierra de Amambay y el río Estrella, afluente del Apa.

17. *Brasil - Perú; Acre y Purús*

La frontera de Perú y Brasil en teoría estaba definida por el *uti possidetis*, por lo cual estando Perú interesado en los territorios al este del río Javari firmó en 1841 un tratado con Brasil, con el objeto de fijar los límites de acuerdo a ese antecedente.

La delimitación quedó completada en 1874, fijando como límite entre ambos Estados el río Javari.

A raíz del acuerdo limítrofe de Brasil con Bolivia, en 1903, se inició una disputa entre Perú y Brasil por el límite en la región del Juruá superior y del Purús superior. Este conflicto se solucionó mediante el Tratado de Límites de 1909, mediante el cual Brasil se adjudicaba 155.600 millas cuadradas y Perú 15.000.

18. *Brasil - Uruguay; Yaguarón*

El Tratado de 1777 fijaba el límite entre los territorios hispanos y portugueses (Uruguay y Brasil), comenzando por el océano Atlántico y siguiendo por el arroyo Chuy, fuerte San Miguel, laguna Mirim (margen occidental de ella) hasta tocar los afluentes del río Negro y de ahí al norte hasta el río Peperi Guazú, de modo de dejar todos los ríos afluentes del Uruguay y del Plata en poder de España (Uruguay) y los ríos que desembocan en el Atlántico, más al norte, en poder de Portugal (Brasil).

A la ocupación de la zona del Ibicuy por fuerzas portuguesas, en 1801, siguió la ocupación del margen norte de los ríos Cuareim y Yaguarón, los que están unidos por la sierra de Santa Ana.

El año 1828 se firma una primera convención entre Brasil y Uruguay, mediante la cual se establece el límite norte en el río Cuareim; con ello, Uruguay retrocede 300 millas más al sur su reclamación territorial.

Tratados y protocolos posteriores culminaron con el Tratado de Límites de 1909, que dio término a la disputa fijando el límite en forma muy similar a lo establecido en 1828, es decir, ampliamente favorable a Brasil.

19. *Brasil - Venezuela; Amazonas*

El año 1852 se firmó en Caracas un Tratado de Amistad y Límites entre ambos países, mediante el cual se determinaba la frontera común entre la cabecera del río Memachi y el monte Roraima, donde convergían las fronteras de Brasil, Venezuela y la Guayana Británica.

Este tratado fue modificado en parte mediante un nuevo tratado en 1859, el que a su vez fue perfeccionado mediante los protocolos de 1905, 1912 y 1928 que establecieron las comisiones delimitadoras de la frontera acordada en 1852, que separa la cuenca del Orinoco de la cuenca de los ríos Negro y Blanco.

Tal como se explicó anteriormente, el límite entre la isla San José y la cabecera del Memachi se resolvió entre Colombia y Brasil.

20. *Chile - Perú; Tarapacá, Tacna, Arica*

Con motivo de la Guerra del Pacífico se firmó entre ambos países el Tratado de Ancón, mediante el cual Perú cedía a perpetuidad el territorio de la provincia de Tarapacá, dejando en statu quo las provincias de Tacna y Arica.

El año 1929 se firma un nuevo tratado por el que se asigna al Perú la provincia de Tacna, quedando Chile con Arica, y se establece el actual límite entre ambos países.

21. *Colombia - Ecuador; Oriente*

Al independizarse el Ecuador de la actual Colombia, el año 1830, comenzaron de inmediato los problemas entre ambos Estados por las diferentes interpretaciones que se daban al territorio que correspondía al nuevo Estado, en especial al departamento de Cauca.

Dos guerras y sucesivos tratados llevaron a ambos países a firmar en 1916 un tratado de límites que establecía la frontera desde el océano Pacífico hasta la confluencia del río Ambiyacú con el Amazonas, pasando por el *divortium aquarium* entre el Putumayo y el Napo. La comisión delimitadora terminó su tarea en 1919, sin problemas.

El año 1922, Colombia y Perú procedieron al reajuste de sus fronteras, tal como se vio, con lo cual la zona entre el Putumayo y el *divortium aquarium* en lugar de pertenecer a Colombia pertenecía al Perú.

22. Colombia - Estados Unidos; islas Roncador y Quitasueños

Ambos países reclamaban su propiedad, pero en 1921 llegan a un acuerdo directo mediante el cual EE.UU. reconoce la soberanía colombiana.

23. Colombia - Perú; Oriente

Desde el año 1822 hubo problemas entre ambos Estados por la zona comprendida entre el río Marañón y el Apaporis; ello llevó a la guerra de 1828 - 1829 que culminó con el Tratado de Paz de 1829, por el cual se establecía que el límite entre ambos países sería el que tenían los ex virreinos en 1809.

En paralelo con este problema se desarrollaba una disputa limítrofe por la misma zona entre Colombia y Ecuador y entre Perú y Ecuador.

El tratado entre Perú y Brasil, en 1851, originó una protesta colombiana en lo referente al límite fijado por esos dos países entre Tabatinga y el Yapurá. Perú se basaba en la Real Cédula de 1802, por la que fue segregado del virreinato de Santa Fe y de la provincia de Quito, agregando al virreinato del Perú el gobierno y comandancia general de Marinas, zona que comprendía el río Marañón con todos sus afluentes, incluyendo hacia el norte los ríos Corrientes, Napo, Putumayo y Caquetá-Yapurá hasta sus nacimientos.

Cien años después de iniciado el conflicto se llegó a un acuerdo, y mediante el Tratado de 1922 se establecía que el límite se extendía desde el punto en que el meridiano de la boca del río Cuhimbé corta el río San Miguel, subiendo por el mismo meridiano hasta la boca del Cuhimbé y de allí seguirá por el *thalweg* del río Putumayo hasta su confluencia con el río Yaguas; desde ese punto se trazaría una línea recta hasta la confluencia del río Atacuari con el Amazonas, y desde allí seguiría por el Amazonas hasta llegar a la frontera peruano-brasileña.

Colombia manifestaba que se reservaba sus derechos al territorio al este de la línea Tabatinga - Apaporis, fijada entre Perú y Brasil en 1851.

En la implementación del tratado hubo problemas, al resistirse los habitantes peruanos del departamento de Loreto a acatar el fallo, por lo cual hubo en la zona una serie de incidentes que obligaron la actuación de la Liga de las Naciones con una fuerza de intervención, en 1933.

Terminada la intervención, un año después se firmó entre Perú y Colombia un protocolo por el cual reconocían como definitivos los límites del Tratado de 1922.

24. *Colombia - Venezuela; Goajira, Guainía, Arauco, Yavita*

Si bien ambos países convenían en que sus fronteras debían ser aquellas que en 1810 separaban la capitanía general de Venezuela de la de Granada, sucesivos tratados y convenios no pudieron ponerlos de acuerdo sobre el trazado de los límites, llevando a ambos países a solicitar el arbitraje del rey de España, mediante el Tratado de 1881.

El año 1891 se entrega el fallo, el cual seguía en gran medida la línea pretendida por Colombia. Posteriormente, ambos países acordaron ajustes sucesivos, pero a partir del fallo Venezuela fue postergando su ejecución por sentirse perjudicada.

Lo anterior llevó a un nuevo laudo en 1922, esta vez a cargo de la Confederación Helvética, la cual especificó cuáles partes de la sentencia de 1891 podrían materializarse de inmediato por ser límites naturales o conocidos, y procedió a delimitar cuatro secciones de la frontera en las cuales no había acuerdo de interpretación por las partes. Dicho trabajo finalizó en 1932.

25. *Colombia - Venezuela; lago de Maracaibo*

Este problema, que se extiende desde hace bastante tiempo, se encuentra en una etapa de conversaciones entre delegaciones de ambos gobiernos, las cuales intentan llegar a una solución de derecho en la delimitación de las jurisdicciones marítimas respectivas en el lago de Maracaibo.

26. *Francia - Holanda; Maroni*

La disputa entre Surinam y Cayena se originaba en la indeterminación del río Maroni aguas arriba, en donde se unían el río Awa con el Tapanahoni. El gobierno holandés sostenía que el Awa debía ser el límite, mientras que los franceses sostenían lo contrario.

Ambos países firmaron el año 1888 una convención, acordando someter el problema al arbitraje del zar de Rusia. Este emitió su fallo en 1891, determinando que el límite debía seguir el río Awa, el cual había sido reconocido como límite en 1700 por Francia y Holanda.

27. *Gran Bretaña - Surinam; Corentyne*

Por acuerdo mutuo del año 1831, el límite entre la Guayana Británica y Surinam lo constituye el río Corentyne, desde su boca hasta las 200 millas al sur.

El problema radicaba en determinar si el nacimiento del río debía considerarse el río Cutari o el río Nuevo, más al sudoeste. Este mismo problema se había presentado entre Gran Bretaña y Brasil, los que habían definido como límite el nacimiento del Corentyne, sin especificar su ubicación, entre la Guayana y Brasil.

Una investigación más acuciosa de la hidrografía de la zona determinó que el límite debía proseguir por el Cutari hasta llegar a la sierra Acarai, límite con Brasil.

28. *Nicaragua - Colombia; archipiélago de San Andrés y Providencia*

Reclamado por ambos gobiernos, el problema se solucionó el año 1928 mediante un tratado por el cual Nicaragua reconoce la soberanía de Colombia.

Recientemente, el gobierno revolucionario nicaragüense ha intentado unilateralmente negar la validez de dicho tratado, lo que ha sido denunciado por Colombia en las Naciones Unidas.

29. *Perú - Ecuador; Oriente*

Al declararse el Ecuador independiente, los problemas limítrofes de Colombia y Perú pasaron a ser un problema ecuatoriano-peruano; el límite a determinar abarcaba del océano Pacífico al río Marañón.

Sucesivos tratados entre ambos países fracasaron al insistir Perú en los alcances de la Real Cédula de 1802, mientras que Ecuador basaba sus reclamos en el Tratado de 1829 entre Colombia y Perú.

El año 1890 ambos países llegan a un acuerdo de límites ante el atraso del rey de España en emitir su fallo, tal como se le había solicitado mediante el Convenio de 1887.

El tratado no fue aprobado por el Congreso peruano y sucesivas negociaciones no arribaron a ningún resultado, por lo cual se

pidió nuevamente el arbitraje del rey de España, en 1904, y luego el arbitraje del Presidente de los EE. UU., en 1924.

Como no hubo acuerdo y las tensiones se agravaron, el conflicto dio paso a la guerra de 1940 - 1942, la que concluyó sometiéndose el litigio a un arbitraje. La Reunión de Cancilleres de Río de Janeiro adjudicó el territorio en disputa al Perú.

30. *Venezuela - Gran Bretaña; Guayana Británica*

El año 1814, Gran Bretaña obtuvo de Holanda la posesión absoluta de Berbice, Demerara y Essequibo; por su parte, Venezuela logró su independencia en 1830.

A partir de entonces, el viejo problema de España y Holanda por la delimitación de esos territorios pasa a ser un problema venezolano-británico.

El año 1844, Venezuela no quiso aceptar una línea limítrofe propuesta por Gran Bretaña y a partir de ese momento inició una campaña tendiente a que este país aceptara un arbitraje. Ello no se logró hasta que el año 1897 se firmó en Washington un tratado por el cual ambos países sometían el problema a un tribunal arbitral.

El año 1899 se dictó el fallo, el cual seguía en gran parte lo propuesto por Gran Bretaña en 1844; en él se asignaba a este país la mayor parte de las 42.000 millas cuadradas en disputa. La delimitación quedó finalizada en 1905.

El bloqueo que Gran Bretaña y otras naciones impusieron a Venezuela desde 1899 en adelante, para obligarla a pagar sus deudas, dio motivo para que Venezuela alegara que le fue impuesto un convenio de límites injusto.

31. *Venezuela - Holanda; Isla Aves*

El año 1857, ambos países se someten a un arbitraje para determinar la soberanía de dicha isla. La reina de España falla en 1865, indicando a Venezuela como el país soberano.

c) *Delimitación Marítima*

En la actualidad, en Sudamérica se encuentran prácticamente resueltos los problemas fronterizos que tiene relación con la superficie terrestre; sin embargo, en la medida que los Estados han ido tomando conciencia de la importancia del mar y de sus riquezas, ha surgido la necesidad de establecer la delimitación marítima entre ellos.

Es así como el mar territorial que los países reclaman como propio ha evolucionado desde las tres millas a las actuales 12, y a ellas siguen las 188 millas de zona económica exclusiva.

Esto ha dado origen a una serie de problemas, entre los cuales cabría mencionar la delimitación del río de la Plata, la delimitación del golfo de Maracaibo y la delimitación de las aguas al este del canal Beagle.

El creciente interés por el medio marino y la necesidad de resolver los problemas que han comenzado a surgir, han convencido a las naciones que es necesario reactualizar el Derecho Internacional Marítimo para darle el marco jurídico apropiado; con ello, será el derecho el que conozca y resuelva, una vez más, los problemas entre los Estados.

C. CONCLUSIONES

Las alteraciones de las fronteras son un fenómeno natural que obedece a las evolución de los Estados; la frontera, por ser la periferia de tensión entre ellos, es la que refleja dichos cambios.

En América, la historia de las fronteras se remonta al Tratado de Tordesillas; de esa fecha a la actualidad un gran número de tratados y arbitrajes han legalizado las alteraciones que en ella han ocurrido.

Las actuales condiciones de desarrollo de los Estados les ha permitido abarcar toda la extensión de sus territorios hasta sus fronteras; de esta manera, el vacío pretérito que favorecía su constante ajuste ya no está vigente, lo que le da una mayor estabilidad a los límites.

Los actuales límites, determinados por una serie de tratados, se fundamentan en el derecho; es por ello que cualquier revisión unilateral provocaría un desequilibrio local que, dada la interdependencia vigente, se propagaría con efectos imprevisibles a todo el ámbito continental.

Por todo ello una revisión de los tratados, una vuelta al pasado, no es sólo impracticable e improcedente, sino inconveniente.

